



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 13

Res. 60

Exp. 3/4556/16

Montevideo, 04 MAYO 2016

VISTO: la situación planteada por el Equipo de Dirección del Liceo N° 1 de Paso de los Toros en relación a la vacante en el cargo de Secretaria;

RESULTANDO: I) que por Resolución 2, Acta Ext. 4, de fecha 19/02/16, Exp. 3/1024/16 y Resolución 73 Acta 7 de fecha 16/03/16, Exp. 3/2672/16, se convocaron a concursantes con derechos emergentes y a los aspirantes inscriptos en las nóminas de las Modalidades "A" y "B", a asistir a los actos eleccionarios de vacantes y Encargaturas de Secretarías Liceales desarrollados los días 23/02 y 29/03 del corriente.

II) que de acuerdo a lo expresado en las Resoluciones 89 del Acta 4 y 139 del Acta 8, en los Considerandos I) permanece vacante la subrogación de la Secretaria del Liceo N° 1 de Paso de los Toros.

CONSIDERANDO: I) que la Directora de Gestión Administrativa en su informe de fs. 11 expresa que es imprescindible buscar una alternativa con la finalidad de que no se vea resentido el servicio;

II) que el Equipo de Dirección propone que se le asigne la subrogación de la Secretaria a la funcionaria Elianna DALIÉS GARCÍA para que realice las tareas correspondientes al cargo de Secretaria, dado que es la única que reúne las condiciones para hacerlo;

III) que la mencionada funcionaria tiene un cargo Administrativo Grado 2 del Escalafón "C";

IV) que por Resolución Extraordinaria del Consejo N° 2/3/14 de fecha 17/2/14 se estipuló la forma de pago de las secretarías según el nivel al que pertenezcan, debiéndose proceder de igual forma con respecto a las Encargaturas;

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Designar como Subrogante de Secretaria del Liceo N° 1 de Paso de los Toros, (Nivel 2), a la funcionaria Elianna DALIÉS GARCÍA, Administrativa Grado 2, (C.I. 4.757.508-8),

a partir de la presente disposición, hasta nueva resolución y no más allá del 31 de mayo de 2016.

2) Establecer que la funcionaria designada preservará su situación presupuestal mientras cumpla con la subrogación.

3) Autorizar a División Hacienda a proceder a la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO IV) de la presente resolución.


Publíquese en la Web Institucional. Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos, al Liceo N° 1 de Paso de los Toros y por intermedio de este último se notifique a la funcionaria DALIÉS GARCÍA.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro y siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Hecho, adjúntese a su antecedente Exp. 3/2672/16.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
En.ó. 5/5/16
Tdu